

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) BENEFICIARIOS(S)
DEL PROGRAMA DE BECA AUXILIAR DOCENTE
(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Departamento de Filosofía

1. Número de estudiantes que se van a vincular: 3

2. Requisitos Generales:

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto, **no pueden ser modificados**).

- Estar matriculado en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia
- Si el estudiante está en el primer semestre del programa curricular, debe haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0, en la escala de 0.0 a 5.0. Si el estudiante ya cursó el primer semestre, debe tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (PAPA) igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa (es decir, cuatro matrículas para la Maestría y Ocho matrículas para el doctorado).
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad.

3. Perfil:

- Estudiantes o admitidos del programa de Maestría y Doctorado en Filosofía con pregrado en Filosofía.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia.
- Con conocimientos específicos: Áreas de Lógica

4. Actividades a desarrollar:

Cumplir con las labores de docencia directa de la asignatura:

Beca 1. para Lógica I, Código 2024747 Grupo 01 (**Departamento de Filosofía**).

*Horario Lunes y miércoles de 7:00 a las 9:00 horas.

Beca 2. para Lógica I, Código 2024747 Grupo 02 (**Departamento de Filosofía**).

*Horario Martes y jueves de 7:00 a las 9:00 horas.

Beca 3. para Lógica III, Código 2024750 Grupo 01 (**Departamento de Filosofía**).

*Horario Viernes de 10:00 a las 13:00 horas.

5. Estímulos económicos:

- Un estímulo económico mensual de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculada, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

6. Duración de la vinculación: Un semestre académico

Los Becarios docentes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

7. Términos para presentación de documentos y selección:

Documentos a presentar en la convocatoria:

- 1) Hoja de vida personal donde se detalle la experiencia requerida
- 2) Historia académica del SIA con el P.A.P.A. o resultado de Admisión
- 3) Certificado de notas del pregrado
- 4) Propuesta de programa al que se presenta
- 5) Indicar a cuál de las 3 becas se está presentando

DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA EL ESTUDIANTE QUE QUEDE CON LA BECA AUXILIAR DOCENTE.

- a) Copia de la certificación de tenedor de cuenta bancaria (los que deseen pago por medio de abono en cuenta) o formato de autorización de pago por medio de emisión de cheque, el cual se puede descargar en <http://www.unal.edu.co/diracad/estudiantes/pagocheque.xls>
- b) Formato de Hoja de Vida Simplificada de la Universidad Nacional de Colombia Descargar en: <http://www.unal.edu.co/diracad/formatos/FUHVS.pdf>.
- c) Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA o Puntaje Admisión para estudiantes que ingresan al primer semestre.
- d) Fotocopia del documento de identidad.
- e) Soportes de experiencia relacionada.

Recepción de Documentos

Se hará hasta el jueves 27 de marzo de 2024, hasta las 4:00 p.m., enviar solo la hoja de vida personal donde se detalle la experiencia requerida, la historia académica con el PAPA, certificado de notas de pregrado y la propuesta del programa al que se presenta, al correo del Departamento de Filosofía depf_fchbog@unal.edu.co.

Proceso de selección

El día viernes 28 de marzo de 2025 se realizarán las entrevistas, de acuerdo a la recepción de los documentos.

Responsable de la Convocatoria

Profesor William Duica Cuervo – Director del Departamento